

La Paz, 24 de febrero de 2021

Señores:
CAMARA DE DIPUTADOS
Presente. -

PL - 110 - 20

Ref.: **REMISION DE PROYECTO DE LEY**

De nuestra consideración:

Mediante la presente remitimos el Proyecto de Ley, "**CIUDAD DE EL ALTO EJE DEL ÁREA METROPOLITANA DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ**", a fin de dar aplicación a la previsión contenida en el art. 152 y siguientes de la Constitución Política del Estado y art. 117 y siguientes del Reglamento General de la Cámara de Diputados.

Con este particular motivo, nos despedimos con las debidas consideraciones.

Atentamente,



Freddy Mamani Laura
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 6 de marzo de 1985 se promulgo la Ley No. 728; que creo la Cuarta Sección Municipal de la provincia Murillo con su capital El Alto; elevada a rango de ciudad el 26 de septiembre de 1985 mediante la Ley N° 1014.

El Gobierno Autónomo Municipal de la ciudad de El Alto, por su ubicación geográfica, su organización y composición socio política, constituye la ciudad metropolitana por vocación del Departamento de La Paz; con una población aproximada de 943.600 habitantes, cuenta con 14 distritos municipales de las cuales 10 distritos son urbanos y 4 distrito rurales, en una superficie total de 135,078 Kilómetros cuadrados.

Que la identidad cultural de la población de la ciudad de El Alto; es el trabajo, la juventud y una representación cosmopolita del Estado Plurinacional de Bolivia con una visión hacia el desarrollo económico comercial e industrial como eje vial importante. Ciudad de amplio dinamismo económico y vibrante movimiento demográfico.

Ciudad por vocación, propensión y ubicación geográfica, eje de la Planificación y Desarrollo del Área Metropolitana del Departamento de La Paz, pues se relaciona con el crecimiento de las zonas rurales y urbana ciudad donde la disminución de diferencias económicas y tecnológicas entre lo rural y lo urbano, entre el campo y la ciudad debe llegar a constituir a través de la planificación y desarrollo futuro una tarea del área metropolitana del Departamento de La Paz.

Proceso de metropolización, el planteado, entendido además como la asociación de redes de ciudades o aglomeraciones urbanas que constituirán un conglomerado urbano metropolitano con características comunes: económicas, sociales, funcionales y productivas.

Proyecto de Ley:

PL - 110 - 20

"Ciudad de El Alto, eje del área Metropolitana del Departamento de La Paz"

Artículo 1. I. Se declara como prioridad la Planificación, Desarrollo y Consolidación del Núcleo Metropolitano del Departamento de La Paz.

II. El Gobierno Autónomo Departamental de La Paz coordinará desarrollo regional de departamento y convocara a las entidades territoriales autónomas correspondientes a consolidar la creación y desarrollo de la zona metropolitana señalada, que tendrá como eje al Municipio de El Alto.

Artículo 2. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, el Gobierno Departamental de La Paz y el Gobierno Municipal de El Alto, de manera conjunta y coordinada rendirán homenaje conmemorativo anual, a la lucha del Pueblo Alteño por la defensa de la Democracia y los Recursos Naturales que de manera consecuente se desarrolló en noviembre del año 2019 y en octubre del año 2003.

Es dado en la Sala de Sesiones....



Freddy Mamani Laura
DIPUTADO NACIONAL
CAMARA DE DIPUTADOS